

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9232/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 588/13; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 73/77 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 2558 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 588/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biol. Martha Beatríz VILLAR, Leg. 21.483, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 1 de septiembre de 2.013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Biól. Villar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

sl

TO E. LEÓN

Secretario General Universidad Nacional de Cordoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO: